

ORIGINAL

RESOLUCIÓN (CD) N° 1 9 9 4 / 2 4 - BUENOS AIRES, 1 3 NOV 2024

VISTO el EX-2024-05799448- - UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución (CS) 1379/24 el Consejo Superior aprobó la Maestría en Bases Culturales de los Derechos Fundamentales.

Que la Escuela de Posgrado eleva para su aprobación la designación de los miembros de la Comisión académica de dicha Maestría conforme ACS-2024-284-UBA-SG#REC

Que el Profesor Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman, Director de la misma, aconseja al Decano de esta Facultad proponer como integrantes de la Comisión académica al Dr. DANIEL RAFECAS, Dr. EMILIANO BUIS, Dra. LAURA NOEMÍ LORA, Dr. LEANDRO VERGARA, y a la Dra. SILVIA NONNA.

Asimismo propone como miembros de la Comisión Académica Honoraria Internacional al Dr. AGUSTÍN PARISE (U. de Maastricht, Países Bajos), Dr. ANDREW HUANG (U. de Guangzhou, China), Dra. FLÁVIA CRISTINA PIOVESAN (P.U. Católica de São Paulo, Brasil), Dra. ISABEL XIMENA GONZÁLEZ RAMÍREZ (U. Central de Chile), Dr. JOSÉ MARÍA PÉREZ COLLADOS (U, de Girona, España), Dra. MÓNICA PINTO (UBA), Dr. PABLO RUÍZ-TAGLE VIAL (U. de Chile), y a la Dra. SONIA MERLYN SACOTO (P.U. Católica del Ecuador).

Que la Resolución (CS) Nº 8175/2013, en sus artículos 8 y 9, contempla la designación de sus miembros por parte del Consejo Directivo a propuesta del Decano.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 12 de noviembre de 2024.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar como integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Bases Culturales de los Derechos Fundamentales, dirigida por el Prof. Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman, al Dr. DANIEL RAFECAS, Dr. EMILIANO BUIS, Dra. LAURA NOEMÍ LORA, Dr. LEANDRO VERGARA, y a la Dra. SILVIA NONNA; de conformidad con la Resolución (CS) Nº 8175/2013.

ARTÍCULO 2º.- Designar como integrantes de la Comisión Académica Honoraria Internacional de la Maestría en Bases Culturales de los Derechos Fundamentales,

C. DINECTIVO

Dirección de Consejo Directivo

ORIGINAL

1994/24-

dirigida por el Prof. Dr. Ricardo Rabinovich-Berkman, al Dr. AGUSTÍN PARISE (U. de Maastricht, Países Bajos), Dr. ANDREW HUANG (U. de Guangzhou, China), Dra. FLÁVIA CRISTINA PIOVESAN (P.U. Católica de São Paulo, Brasil), Dra. ISABEL XIMENA GONZÁLEZ RAMÍREZ (U. Central de Chile), Dr. JOSÉ MARÍA PÉREZ COLLADOS (U, de Girona, España), Dra. MÓNICA PINTO (UBA), Dr. PABLO RUÍZ-TAGLE VIAL (U. de Chile), y la Dra. SONIA MERLYN SACOTO (P.U. Católica del Ecuador); de conformidad con la Resolución (CS) Nº 8175/2013.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Escuela de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-

UCAS BETTENDORFF

LEANDRO VERGARA
DECANO